



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA**

FIJACION EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. SE FIJA HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2018 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION: 2018-00038-00

MEDIO DE CONTROL: EXEQUIBILIDAD

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA

MAGISTRADO: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

El Suscrito Escribiente del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2018 por el término de diez (10) días.

El Escribiente,

MIGUEL VIVAS RUIZ